



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 06 de Setiembre de 2006

636./06

Expte. N° 14.210/06

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 09/06 que trata sobre la adquisición de equipos de laboratorio con destino a esta Facultad, en el marco del Proyecto PROMEI CGCB; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente compra se dió cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de contrataciones,

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 04-09-06;

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto N° 436/00- Artículo 27 - Decreto N° 1023/01 y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la CONTRATACION DIRECTA N° 09/06 a las siguientes firmas:

1. REPRESENTACIONES INDUSTRIALES SALTA: con domicilio en San Luis 89 de esta ciudad (CUIT N° 27-08150926-9) los items 1 - 3 y 4, por un importe total de \$ 7.720,00 (SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS).
2. CIFIC SRL :con domicilio en Crespo 136 (2000) Rosario -Santa Fé, CUIT N° 30-676879019-5, el ítem 2, por un importe total de \$ 3.700,00 (TRES MIL SETECIENTOS PESOS).

RESUMEN

1.- REPRESENTACIONES INDUSTRIALES SALTA (RIS) ...\$	7.720,00
2.- CIFIC S.R.L.... .."	3.700,00

TOTAL \$	<u><u>11.420,00</u></u>

SON : ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS.-

Declarar desierto el ítem 5 por razones presupuestarias .-

...///

Handwritten signature

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

///... 636/06

Expediente N° 14.210/06

ARTICULO 2°.-Imputar la suma de \$ 11.420,00, a F.F. 11- partida 4.3.3: EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO, con cargo al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS (PROMEI CGCB)

ARTICULO 3°.- Hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Señor Decano, Señora Directora Administrativo-Económico, al Director del Proyecto PROMEI - CGCB Ing. Héctor R. Casado, para su toma de razón y demás efectos.

mcs

Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTE
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA